

COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA / PERSONAL DE ENFERMERÍA ICS

Nos dirigimos a todos aquellos profesionales de ENFERMERÍA de los ámbitos de la atención primaria y hospitalaria del Instituto Catalán de la Salud, con nombramiento estatutario fijo o temporal, que estén interesados en reclamar judicialmente el complemento retributivo de Dedicación Exclusiva (5.131,28 €/anuales) de la misma manera que lo cobra el personal facultativo del ICS desde el año 2006.

El procedimiento a seguir se iniciará con la presentación de una reclamación previa administrativa ante el ICS y posteriormente con demandas individuales ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de las cuatro demarcaciones provinciales de Cataluña.

REQUISITOS:

1) Cumplimentar el **FORMULARIO DE DATOS** y reenviarlo por e-mail a la siguiente dirección: info@sunyermontoro.com

2) Adjuntar la última **NÓMINA** mensual.

3) Abonar una **PROVISIÓN DE FONDO** de **35,00 €** (Iva incluido), mediante ingreso en c/c del Banco de Sabadell núm: ES55 0081 0200 21 0002164219 (Sunyer, Advocats, SLP) y reenviar el comprobante del ingreso la transferencia con el mismo e-mail anterior.

Importante: Rogamos que los tres documentos (formulario, nómina y comprobante de abono) los envíe conjuntamente con el mismo correo electrónico.

FORMULARIO DE DATOS:

Apellidos y nombre:

DNI núm:

Dirección:

Código postal:

Localidad:

Teléfono:

E-mail:

Hospital o Centro de Atención Primaria:

Horario de trabajo:

Plaza fija o temporal:

También le informamos que el total de provisiones de fondos no superará los 70€ (35€ por la reclamación en vía administrativa y 35€ por la vía judicial contencioso-administrativa) aparte de los costes por la escritura de poderes por pleitos y procuradores de los tribunales que trataremos de reducir al máximo dado el previsible número de reclamantes.

Por último, le hacemos saber que en un siguiente correo electrónico le enviaremos las instrucciones para presentar telemáticamente la solicitud de percepción del Complemento de dedicación exclusiva e iniciar así el procedimiento de reclamación del que puntualmente le informaremos de su evolución.

Cordialmente,



Laura Montoro, Andreu Sunyer, Pere Sunyer